



INFORME SECRETARIAL: 5000131100012021-0007400. Villavicencio, diecinueve (19) de diciembre de 2.022. Al Despacho las diligencias para lo pertinente. *Sírvase proveer.*

La Secretaria, **STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ**

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, dos (2) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta que se hizo la inclusión del emplazamiento en el Registro Nacional de personas emplazadas, se designa como **CURADOR AD LITEM** del desaparecido **MIGUEL CÁRDENAS SANTOS** a la abogada **LINDA CARMELINA PEREZ ROLDAN**. Comuníquesele la anterior determinación al correo electrónico carmelina_2629@hotmail.com o grupoempresarialcagsas1@gmail.com. Cel. 31174817379-3144421322. *Infórmesele que el cargo lo ejercerá en forma gratuita como defensora de oficio y su nombramiento es de obligatoria aceptación, por tanto deberá concurrir a aceptar el cargo y ejercerlo. OFICIESE.*

De otro lado, por Secretaría **ELABÓRESE Y ENVÍESE** nuevamente el oficio ordenado en auto de fecha 2 de diciembre de 2021 dirigido a la Fiscalía, cuya dirección obra en el expediente y es de Bogotá y no de Villavicencio y el nombre es como se inscribió en dicha providencia. Envíese a través del Correo 472 del Juzgado a la dirección física que registra en el expediente. Carrera 28 No. 17 A-00 Piso 6 (antiguo edificio Paloquemao) dirección que se podrá igualmente verificar en la plataforma web de la Fiscalía.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 05 de 3/FEBRERO/2023

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria